



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las excepcionales razones invocadas,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1136/2002, hasta el 1° de julio del corriente año, referente a la licencia con goce de sueldo otorgada oportunamente a la auxiliar del Juzgado Federal de Resistencia, señora Mirta Graciela Vega; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION